

ADENDA No. 2
INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-001 DE 2019

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Privada FNTIP - 001 de 2019, cuyo objeto es "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN UN ÁREA TURÍSTICA DELIMITADA DENTRO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL DE MEDELLÍN ", que de conformidad con la solicitud elevada por el área técnica del proceso, se procede a modificar los términos de la invitación, así:

PRIMERO. Se modifica el literal " A) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA" del título "3.4.2 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)", de la Invitación Privada FNTIP – 001 – 2019 **(solamente el aparte subrayado y en negrilla)**, el cual quedará así:

"A. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado en el **FORMULARIO - EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (ANEXO 6):**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIA POSGRADO
Director del proyecto (1)	<p><u>Título de pregrado:</u> Profesional universitario del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES, O del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines, o ingeniería agrícola, forestal y afines, o ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o ingeniería civil y afines, o ingeniería industrial y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES, <u>O ingeniería agroindustrial del núcleo base de conocimiento SNIES de ingeniería agroindustrial, alimentos y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.</u></p> <p><u>Título de posgrado:</u> Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en temas de "Calidad, O Gerencia de la calidad, O Sistemas integrados de calidad, O Gestión de calidad, O Aseguramiento de la calidad, O Calidad para la</p>	N/A

competitividad”, que esté dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración; contenido en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES, O dentro del núcleo ingeniería industrial y afines contenido en el área de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.

O Posgrado en nivel de especialización, maestría, doctorado o postdoctorado en planificación del turismo sostenible, O planificación y gestión del turismo, O gestión y desarrollo turístico sostenible, contenidos en el área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines, O en turismo, ambiente y territorio, dentro del núcleo básico del conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines, contenido en el área de conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES.

(...)”

SEGUNDO. Los términos y condiciones que no se hayan sido modificados mediante la presente adenda, permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., el cuatro (4) de febrero de 2019.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURIDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica María Puentes Ariza

Revisó: Carolina Miranda Escadón

Vo Bo. Carlos Arturo Cadavid – Director de Competitividad y Apoyo a las Regiones